



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

INCIDENTISTA: [REDACTED]

[REDACTED]
Dato protegido
[REDACTED]
[REDACTED]

PARTE DENUNCIADA: PEDRO FERRIZ HIJAR.

En el expediente con número de clave **TEEC/PES/6/2023/INC2**, relativo al **Cuaderno Incidental** promovido por [REDACTED]

[REDACTED]
Dato protegido
[REDACTED]

[REDACTED] en contra de **"POR INEJECUCIÓN DE SENTENCIA"** (sic). La Encargada del Despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo de turno de documentación con fecha **veintisiete de mayo de dos mil veinticinco**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas** del día de hoy **veintisiete de mayo de la presente anualidad**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el **acuerdo de turno de documentación de fecha veintisiete de mayo del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO DE TURNO DE DOCUMENTACIÓN

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA.
CUADERNO INCIDENTAL

EXPEDIENTE: TEEC/PES/6/2023/INC2

INCIDENTISTA: [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] Dato protegido
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

PERSONA DENUNCIADA: PEDRO FERRIZ
HIJAR.

ACTO IMPUGNADO: POR INEJECUCIÓN DE
SENTENCIA (sic).

El secretario general de acuerdos habilitado del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta a la Encargada del Despacho de la presidencia¹ con el oficio con la referencia alfanumérica INE/JL-CAMP/VS/292/2025 de fecha veintiséis de mayo de dos mil veinticinco, signado por el Vocal Secretario Local del Instituto Nacional Electoral en Campeche, con el asunto: "*Respuesta a requerimiento formulado mediante Acuerdo del 12 de mayo de 2025*" (sic) y documentación adjunta; recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local, el día veintiséis de mayo de la presente anualidad, a las 14:08 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

VISTOS: La cuenta que antecede, la Encargada del Despacho de la presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

ÚNICO: Se tiene por recibida la documentación descrita en la cuenta y toda vez que hace referencia que corresponde al expediente número

¹ Visible en la página <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2025/05/ACTA-NUMERO-26-SESION-PRIVADA-ADMINISTRATIVA-1.pdf>



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



TEEC/PES/6/2023/INC2, y atendiendo que el expediente en cita fue instruido en la ponencia que presido, quédense los autos en esta ponencia para los trámites que correspondan.

Notifíquese a las partes y demás interesados por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.
CÚMPLASE.

Así lo proveyó y firma la magistrada habilitada Encargada del Despacho de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante el secretario general de acuerdos habilitado con quien actúa, certifica y da fe.
CONSTE.

**NIRIAN DEL ROSARIO VILA GIL
MAGISTRADA HABILITADA ENCARGADA DEL
DESPACHO DE LA PRESIDENCIA**



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA

**ISRAEL ORTEGA GUTIÉRREZ
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
HABILITADO**



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Con fecha (27 de mayo de 2025), turno los autos a la actuaría para su debida notificación. Conste.